

# EL CORREO DEL NORTE

Diario Regional Tradicionalista

No se devuelven los originales

FRANQUEO CONCERTADO

### SUSCRIPCION

España: Trimestre, 4 pesetas.—Semestre, 8.—Año, 16.—Extranjero, 34.  
NÚMERO SUELTO, CINCO CÉNTIMOS

### Redacción y Administración

Oquendo, 9, bajo. APARTADO, 54  
TELEFONO, 274

### INSERCIÓN

En 1.ª plana, 1,25 pesetas línea.—En 2.ª, 3.ª y 4.ª, precios convencionales.  
Esquelas de defunción desde 10 pesetas en adelante.

## EL COMITÉ CATOLICO DE PROPAGANDA FRANCESA EN EL EXTRANJERO

El secretario de este Comité, monsieur F. Gay, ha enviado a España una edificante circular, que lleva la fecha 19 de Enero, y que, por su mucha extensión, no podemos publicar íntegra. Su objeto es la organización de una propaganda activa entre los católicos españoles a favor de los aliados.

Monsieur Gay dice que el 28 de Diciembre emprendió un viaje por España para organizar la distribución de 190.000 ejemplares del folleto del señor Melgar. Durante este viaje pudo apreciar el entusiasmo de centenares de católicos franceses que residen en el Norte de España, en este «Estado» del señor Mella. Pero sobre todo ha encontrado en «plena tierra española» a tantos exilados franceses, como son los Beneditinos de Solanet, en Zaragoza; el Sagrado Corazón d'Issoudun, en Barcelona; los Jesuitas en Vitoria; los Capuchinos, en Burgos; los Carvajales, en Tarazona; los Lazaristas, en Madrid; los Marianistas, en San Sebastián; los Salesianos, en Gerona; más los Hermanos de la Escuela; Cristianos, del Sagrado Corazón, de San Gabriel los Padres Maristas, Lazaristas, y los Oblatos de María que se encuentran en todas las provincias. Los franceses católicos residentes en España, con el concurso de estos valiosos elementos, habrán de crear en el término de un mes una fuerte organización para distribuir libros y folletos, inclinar la Prensa a favor de Francia, aconsejar medio de propaganda y denunciar los del enemigo. Por último, aconseja que se evite, como punto de partida, la legitimidad de las aspiraciones de los que trabajan en un otro terreno por los intereses de Francia en España.

Por el respeto que nos merecen las dignas personas que patrocinan este Comité y el noble patriotismo que los inspira, queremos darles un consejo sincerísimo. Para ganancia de corazones de los católicos españoles, no deben hacer propaganda en España, deben hacerla en Francia. Los católicos españoles no deben a Francia, sólo abominar de sus gobernantes, sólo decir «¡no!» a los que quieren apagar las luminarias del cielo, a los que expulsaron religiosos y sacerdotes, echaron a Dios de las escuelas y escarmentaron por doquiera la conciencia católica, y ahora mismo ofenden al Papa y difaman horriblemente a los católicos. Dirija, pues, el Comité de propaganda francesa sus trabajos contra los que han llevado a Francia al abismo. Luchemos por que en Francia vuelva a reinar la Religión y la fe, por que se reestablezcan los derechos de nuestra Santa Iglesia, y vea como se habrá asegurado las simpatías de los católicos españoles mejor que por el reparto de folletos, libros y periódicos. Mientras que este noble ideal no se realice, la gran mayoría de los católicos españoles sentirá aversión, no contra el pueblo francés, pero sí contra un Estado cuya causa defienden en España el señor Larroux, jefe del partido radical, uno de los mayores enemigos de nuestra Iglesia; el señor Blasco Ibañeta, escritor revolucionario; y el señor Pérez Caballero, quien sugirió el abandono de nuestra neutralidad, cuando la nación necesitaba paz y tranquilidad. No somos nosotros los que pretendemos admitir la representación de los católicos españoles, pero, por distintos motivos que sean sus motivos políticos, bien pocos querían hacer causa común con ciertos defensores de las aspiraciones francesas.

Y ahora pasemos a la parte más grave de la circular de monsieur Gay, a la que se refiere a la cooperación que podrían prestar a la propaganda aliadista las Congregaciones francesas refugiadas en España. Con pocas palabras esperamos convencer al Comité francés de que estos religiosos deben abstenerse de absoluto de inmiscuirse en asuntos políticos. Cuando el Estado francés arrojó de su que-

rencia a las Congregaciones religiosas, un gran número de éstas halló hospitalidad y refugio acogida en nuestra Patria, y aquí siguen con mucha satisfacción de nuestra Patria. Y para que ni religiosos españoles, ni extranjeros puedan ser atropellados, como en el verano de 1909, por hordas salvajes, que rezo en como caudillo precisamente al que es hoy el defensor más violento de los aliados en España para que no se repita jamás la vergonzosa semana roja de Barcelona, volan los Requetés de ese partido carlista, que es objeto de tantos ataques por la Prensa francesa. Más no en los países franceses, los únicos enemigos de las Congregaciones religiosas. Las combates también el partido que ahora gobierna en España. En otra etapa liberal fue enviado a Roma el señor Calbajón (el mismo que ahora acaba de ser nombrado nuevamente embajador español cerca del Vaticano) para recabar en tal ocasión de la Santa Sede modificaciones del Concordato que permitieran implantar una ley contra las Congregaciones. Fueron menester aquellas grandiosas manifestaciones católicas que se verificaron en toda España, para que el Gobierno liberal de entonces renunciara a sus proyectos. Y las grandes manifestaciones de España seguirán siendo la salvaguarda de las Congregaciones, sean españolas o francesas, establecidas aquí. No cree monsieur Gay que estos católicos españoles tienen el derecho de pedir que los religiosos franceses, acogidos a la protección española, respeten nuestra organización política? Lo pedimos nosotros y lo pedirán, seguramente, los Práedictos españoles que no quieren ver perturbada en sus diócesis la paz de las almas. Porque sucede que la inmensa mayoría de los católicos españoles simpatiza con los Imperios Centrales. No podemos decir la victoria de la «Entente», porque resulta de ella el dominio avasallador de Inglaterra, el atisimo, libre de todo freno de una Francia enloquecida por el éxito de sus armas, y el triunfo del despotismo monárquico. En cambio, espe años del triunfo alemán, como católicos, el atisamiento del orden social y el respeto a la autoridad y los sentimientos religiosos, y como españoles, el quedar libertados de la tutela de nuestro enemigo secular, de Inglaterra, que se opuso siempre a nuestra grandeza, que dejaba un pedazo de nuestro territorio y contribuyó al derrocamiento de nuestro imperio colonial. Abrogados, en fin, la íntima confianza de que la victoria de los Imperios Centrales significará para España el principio de una nueva era en que nuestra Patria volverá a tener en el concierto de las naciones la parte que corresponde a su dignidad y a su Historia.

Vea monsieur Gay como a los católicos españoles habría de producir contrariedad grandísima, sentimiento profundo, que las Congregaciones francesas establecidas en España se dediquen a una propaganda contra los Imperios Centrales, ya han injuriado y calumniado por la Prensa revolucionaria y aliadista. Pero separ también los respetables miembros del Comité católico de París, que nuestra simpatía por Alemania, lejos de significar odio a Francia, es perfectamente compatible con nuestro amor a la nación francesa. Creemos que Francia, en consecuencia de esta guerra, se librará para siempre de los políticos, que la llevaron al abismo, y a su vez al fin el yugo de Inglaterra, en cuyo servicio ciego se derrama estérilmente la sangre generosa de la juventud francesa. Creemos y deseamos que nuestro ilustre amigo el señor Mella, tan injustamente juzgado en ocasiones por la Prensa francesa, que Francia, cuando salga purificada por la prueba caldaria de la catástrofe, cuando reanude los eslabones de su historia y suprima el parentesco jacobino, volverá a ser grande.

### La cuestión de las aguas

## «Picavea contesta al marqués de Acillona»

El falsario es el Marqués y no yo.—Voy a probarlo

(Continuación)

Es vulgar y robosado el ejemplo del que tengo que echar mano, pero conozco caso algún en que pueda aplicarse de manera más adecuada que a la hora del marqués y a su manera de proceder. Me refiero al dicho aquel de que recitado el cielo en su totalidad, resalta, naturalmente, que Cristo fué crucificado, muerto y sepultado. Pero si empieza a rezarlo omitiendo su primera parte o sea desde el punto en que se cita a Poncio Pilatos, he aquí que «Poncio Pilatos fué crucificado, muerto y sepultado...» Es decir que sin que el recitador entendiera parece para el que oye el recitado incompleto, que fué Poncio Pilatos el crucificado y no Cristo.

Es lo que ha hecho Acillona conmigo en su hoja. Sigame un poco de atención, quien esto leyere y lo va a ver.

Toda la tumbada de la argumentación del marqués, todo el castillo de sus brutales acusaciones contra mí, están basadas en una simple omisión que el marqués comete al establecer el punto de partida, al fijar los términos a su argumentación. He dicho, antes de ahora, que cuantos derechos adquirió el marqués se derivan de la escritura de constitución de «La Forestal de Articuza». De ella y no de mí, adquirió él sus derechos. No niego el marqués está afirmación. Al contrario, la confirmo.

Pero es que al «definir» los derechos de «La Forestal de Articuza» (la Sociedad originaria), al reseñar las cláusulas que contienen sus derechos, empieza el marqués la relación por la cláusula cuarta (es decir, como si empezara el credo por lo de Poncio Pilatos) y no copia la cláusula «precedente» o sea la tercera, que dice:

«TERCERA: Se ha de entender que esta Sociedad adquiere todos los derechos que por consecuencia de la escritura antes mencionada, adquirió de los señores conde de Aldama, Loubiere y viuda de Cinto, «salvo, los que versen sobre las aguas cedidas al excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián.»

Por lo tanto, cuando en la cláusula siguiente, única citada por Acillona se dice que se aporta la finca «con todo lo que es anexa a ella», frase a la que se agarra el marqués en su desesperada defensa, es evidente que se aporta con todo lo anexo a la finca, sí; pero con la excepción hecha de modo expreso en la misma escritura en el párrafo «precedente», ó sea salvo los derechos que versen sobre las aguas cedidas al Ayuntamiento de San Sebastián. Si no fuese así, ¿qué razón de existir tendría la cláusula tercera? A qué se destina esa cláusula, si no es, precisamente, a salvar los derechos del Ayuntamiento? Y si de modo expreso se exceptuaron de entre los derechos adquiridos por «La Forestal», los

referentes a las aguas vendidas a la Corporación donostiarra, está bien claro que jamás pertenecieron a «La Forestal» aquellos derechos. Y si no pertenecieron a ella, no hay parqué decir que no se los pudo transmitir al marqués. Y como las consecuencias difamatorias de la hoja están basadas en el supuesto de no haber existido la cláusula en cuestión, claro está que caen por los suelos, como naipes que forman el castillo de naipes, absolutamente todas las atrocidades que hace fluir el marqués desde un punto de partida falsamente establecido por él.

Así resulta, por ejemplo, que me recrimina de haber hecho falsas declaraciones (¡qué barbaridad!) en la escritura del Ayuntamiento, porque digo que cedo las aguas libres de toda carga cuando he cometido el crimen, según él de gravarlas en dos millones. Y ya lo han visto los lectores: Una cosa era la finca de Articuza que me pertenecía (en cuanto único accionista de «La Forestal») y otra muy distinta los derechos al as aguas que no fueron nunca de «La Forestal» sino más, particular y privadamente mías, por «título de adquisición efectuado al conde de Aldama» por escritura de 24 de Mayo de 1903. Los derechos que adquirí de este señor yo, particularmente, encerraban la finca en su totalidad, incluso las aguas. Yo lo adquirí «todo»: aguas y finca. Pero dividí la cosa adquirida, en dos partes: la una era la finca sin las aguas (vendidas al Ayuntamiento) y la otra las aguas que cedí por separado al municipio donostiarra.

El título de la adquisición de las aguas y de la finca que yo dividí cuando me convino, por mi real y soberana voluntad, se basa en la escritura otorgada con el conde de Aldama.

Las Obligaciones hipotecarias se emittieron sobre la finca, «después de excluida de ella las aguas». Y es esto tan cierto que justamente, los hipotecarios de la finca me exigieron que hiciera la emisión de estas Obligaciones y se las entregara a ellos—«¡cualquiera bien el señor Acillona—» a cambio de autorizarme a ceder las aguas al Ayuntamiento! ¿Caben testigos más autorizados que los míos que tenían que recibir los títulos hipotecarios; acerca de sí en ellos iban incluidos o excluidos los derechos a las aguas? Afortunadamente vive el señor Loubiere (el hipotecario principal). Lo mismo digo del conde de Aldama. Una persona de la seriedad del abogado señor don Pedro N. de Sagredo, asesoraba al señor Loubiere. El señor Sagredo recordará seguramente, lo que dejó dicho; recordará que el señor Loubiere me autorizó a ceder las aguas al Ayuntamiento, «debiendo yo en cambio entregar al señor Loubiere las Obligaciones con hipoteca exclusiva de la finca (de la finca sin las aguas). ¿A que no se me desmiente esto por ninguno de los interesados?

Se van dando cuenta mis lectores de la brutalidad de las acusaciones que contra la famosa hoja? ¿Si los hipotecarios de la finca me autorizaron a ceder las aguas al Ayuntamiento a condición de que, una vez enajenadas aquéllas, hiciera la emisión de Obligaciones que luego, había de entregarles, claro es que la emisión no podía gravar lo que a cambio de ella me autorizaban a vender sin ellas! De puro burda, resulta la curulesca (1) acusación del marqués de una extravagancia estúpida.

RAFAEL PICAVEA.  
(Se continuará.)

## Don Domingo Aguirre

Ayer a primera hora de la tarde, después de celebrada la función religiosa a San Antonio en la parroquia de Sagura, cuando se disponía a revestirse para salir en la procesión el virtuoso párroco y Arcipreste de dicha parroquia, cayó muerto ante el altar donde tantas veces y con tanto fervor había celebrado el Santo Sacrificio de la misa. El hecho produjo hondísimo pesadumbre entre los fieles que llenaban el templo.

Las virtudes y el celo apostólico del señor Aguirre le habían granjeado grandes prestigios y cariños con los que ha bajado al sepulcro.

Dios ha querido llevarle a su seno en el feliz momento en que al pie del altar, bajo las naves de su querida parroquia y rodeado de sus feligreses elevaba plegarias al Cielo.

A sus desconsolados hermanos, primos, sobrinos y demás parientes, enviamos la expresión de nuestro sincero pésame, supliendo a nuestros lectores recen por el eterno descanso del alma del ejemplar sacerdote.

## CENTRO CATOLICO

A la hora indicada dió comienzo en el bonito salón teatro de esta Sociedad la velada anunciada.

En su «Excelencia», primera obra del programa, nos demostraron una vez más sus cualidades artísticas los señores Zafra, Mendirial y Samperio.

Con «Perecitos», bonito juguete cómico, que hizo desternillarse de risa a la inmensa concurrencia que llenaba el salón, debutó el simpático joven hernaniarra, Sánchez, que promete ser un gran actor, que no ha de enviar a ninguno de los que han trabajado en el Cuadro.

Cumplieron en sus papeles los señores Mendiriburu, Hernández, Torregaray, Aduz, Múgica, Samperio e Irastorza.

Mi aplauso sincero a todos ellos y hasta aquí que esperamos será pronto.

DIRINI BANO.

## «Inos fines de mes» RIOJA PALACIO

Cosme Palacio y Hermanos.—Bilbao

### Al margen de la guerra

## «LA CAUSA DE LAS SUBSISTENCIAS»

### EL TERRORISMO INGLES

De día en día aumenta la irritación en el país, con motivo de las crecientes dificultades creadas por la falta de subsistencias y por la crisis que sufren la importación y la exportación. En el ministerio de Estado se reciben diariamente centenares de telegramas, en los que los perjudicados se dirigen al ministro pidiendo su ayuda diplomática. El señor ministro de Estado se ve agobiado por un flujo abrumador, y hasta la fecha nada se sabe todavía del éxito de sus negociaciones. Del propio modo, el señor presidente del Consejo se ve asaltado de iguales demandas, en replica de gestiones; cerca de Inglaterra. Las cuestiones del papel, de las naranjas, del carbón; aparte de la carestía de los víveres, ocupan el interés primordial.

Si de una parte se ve la Prensa gravemente amenazada por el aumento del precio del papel, o tal vez por la falta eventual de importación de papel de otro lado, la exportación de naranjas, impedida por Inglaterra, ha producido, según noticias de Alicante; el paro forzoso de muchísimos obreros. A juzgar por esta noticia, si sigue siendo interceptada la exportación, millares de familias de obreros de la región alicantina tendrán que emigrar por falta absoluta de trabajo. En este orden de conflictos la Cámara Oficial de Industria de Madrid ha hecho constar que, si bien las grandes empresas pueden todavía cubrir sus necesidades de carbón, no se hallan, por desgracia, en caso tal la industria mediana y pequeña, las cuales, por sus más limitados recursos, no podrían resistir una crisis financiera.

Como reverso de esta medalla de perjuicio, que lleva el estigma del egoísmo británico, el Gobierno inglés sigue, a pesar de todo, obteniendo por la fuerza la exportación a su propio país y a Francia de aquellos productos que a ambos son necesarios.

Es natural que estos artículos, en primer término, alimentados, o decir: los que a nosotros nos son tan indispensables o más que a ingleses y franceses, y cuya exportación produce consiguientemente el efecto directo de aumentar en España proporciones los precios que rigen en España, acentuando, como es lógico, la crisis de las subsistencias.

Así, por ejemplo, no es de extrañar que los correspondientes de la Prensa de Madrid telegrafiara la alarma de la opinión pública por la creciente exportación de patatas, habas, garbanos blandos, pasados y otros artículos. Como ejemplo, hasta citan que sólo por el puerto de La Coruña hay preparados para salir dentro de poco 10.000 sacas de habas, con destino a los países de la Triple Alianza. No ha pasado el momento de que el Gobierno adopte energías medidas para cortar de raíz esta situación, perniciosa y ambigua? El Gobierno tiene el deber indefinible de prohibir la exportación de los artículos que el pueblo necesita para su subsistencia, y de ningún modo y por causa ninguna deben salir del país; además, le incumbe cuidar que aquellos productos que se dan en nuestro país en cantidad más que suficiente, no se exporten tampoco en proporción tan desmedida que su escasez origine falta de trabajo y miseria en muchas partes de España.

Una vez más preguntamos: ¿Por qué España, que ha observado y observa una neutralidad tan correcta, ha de sufrir que se le impongan las siempre crecientes preferencias de los ingleses? ¿Es justo que a un país ajeno al conflicto se le obligue a hacer sacrificios que no son indispensables para las operaciones militares de los beligerantes?

¿Por qué razón ha de ayudar España a Inglaterra con sacrificios inmensos en el bloqueo problemático contra Alemania? Nada de esto tiene explicación, si se exceptúa el abuso hecho por Inglaterra frente al débil, es decir, la política que calificamos en nuestro último artículo de «terrorismo inglés».

La reciente nota del ministro de Estado participando que para la importación de esta o aquella mercancía que no es indispensable

en España y que sólo no puede importarse de Alemania, se ha de pedir permiso a Inglaterra, indica bien a las claras hasta qué punto se ha impuesto aquel vergonzoso «terrorismo».

Según esa nota, Inglaterra ha dado su «venia» para que se puedan importar en España los siguientes artículos, que es imposible procurarse en los países aliados: Agujas para fábrica de géneros de punto, ácido acetilsalicílico, ácido fórmico, ácido oxálico y sales oxálicas, ácido salicílico y sus sales, colores de alizarina, color de anilina, antipirina, aristol, aspirina, atropina y sus sales, azul hidrón, benzonafol, betanafrol, bromural, carbonato de potasa, cianuro de potasa (cuando se pruebe que se destina a usos en que no puede sustituirse por el cianuro de sodio), comprimidos de clorina, heroína, eptocina, éptol, yodipina, ovarina, pinhermina y protargol, diuretina, duotal, fenacefina, hidrosulfato de sosa y sus derivados, indiza, líbil, luminal, metabisulfato de potasa, potasa y sus sales (como excepción del bromuro, tártaro emético y el bicromato), prolargol, regulina, salofeno, sulfato de potasa, thiol, thio-carbón y y xeroformo.

La anterior lista contiene, como se ve, casi exclusivamente productos que en modo alguno ofrecen ventajas o perjuicios militares. A pesar de ello, un país neutral como España no podía importar el permiso benévolo de Inglaterra para procurarse dichos productos, de Alemania.

¿No es injusto que el ejercicio de semejante comercio sea sacrificado por tal modo al territorio inglés? ¿No sería más natural y lícito que España continuase, como antes, su comercio con Alemania por medio de buques neutrales? Aun suponiendo que Inglaterra pudiera invocar serios derechos para poner limitaciones a la exportación alemana, tratándose de funciones bilaterales, no se puede ni se debe ocasionar perjuicio a los países extraños a la guerra, velándoles que siguen recibiendo de Alemania sin más dificultades, los productos que necesitan. Una de las razones más importantes, cuya falta ha producido la gran crisis en España, es el carbón. ¿Qué razones puede haber, mejor dicho, qué derecho puede alegar Inglaterra para que nosotros no nos podamos procurar el carbón necesario desde Alemania, donde existe en abundancia? No hay razón ni derecho, no hay más que el terrorismo inglés.

Si Inglaterra trata ahora de bloquear, no sólo las costas alemanas, sino también, en cierto sentido, someter a bloque a los países neutrales. Lo estéril que va a ser la fanfarronada inglesa de hacer realmente efectivo ese bloqueo contra Alemania, lo demuestra el hecho de que un buque alemán, poderosamente armado, haya podido salir de Alemania, privando en pocos días a los ingleses de otros buques mercantes suyos, con un tonelaje total de 27.000, incautándose, además de 40.000 barras de oro. Si contamos que con esta nueva pérdida Inglaterra ha visto en el mes último disminuir su flota comercial en 85.000 toneladas, puede presumirse a qué extremo han de aumentar las dificultades de Inglaterra para que pueda importar los víveres que le son indispensables en cantidad suficiente.

Pero, ¿qué derecho cita Inglaterra para convertir en esclavos a los países neutrales, con ocasión de esas dificultades, ayudas, y nada más que suyas, añadiendo así al dolor de la guerra el nuevo dolor de horribles crisis económicas de los países que de la guerra ya abastierán? Solamente el terrorismo inglés es capaz de proceder de modo tan vergonzoso e hipócrita, y por esta razón nos parece indispensable que todos los países neutrales se unan para colocar a Inglaterra ante la alternativa de echar sobre sus espaldas la maldición del mundo entero, o retroceder a aquellos límites en el modo de hacer la guerra que la propia Albion, con mentido gesto humanitario, preconizó al principio como naturales, fijados y sancionados por la humanidad y el derecho de gentes.

los aliados, haciendo que surjan disgustos y conflictos de orden delicado que conviene a todo trance evitar. El gobernador prohibiendo esta clase de conferencias obraría con cordura a nuestro entender.

Las invitaciones a la conferencia siguen circulando.

Ayer marcharon a Bilbao los señores Navas, Lizasoain y Barriola con el alcalde don Eustaquio a fin de ponerse al habla con el marqués de Acillona y buscar medio de arreglar el tan debatido asunto de las aguas.

Que Dios ponga tino y acierto en los señores que componen la Comisión, pero tal como se han puesto las cosas vemos en lejananza para el Ayuntamiento un conflicto que no va a tener solución favorable para San Sebastián.

A la hoja que publicó el marqués ha comenzado a contestar el señor Picavea en los diarios locales y conociendo la psicología del primero, no es aventurado augurar que tendremos otra hoja del marqués en réplica a lo dicho por el señor Picavea.

Así es, que este litigio no ha terminado y hasta que a las dos partes en todas sus manifestaciones no tendremos suficientes elementos de juicio para formar opinión.

Veremos lo que traen de Bilbao los representantes de nuestro Ayuntamiento.

Anoche, a eso de las ocho y media, eran muchos los curiosos que desde el parque de Alderdi-Eder y paseo de la Concha, contemplaron el paso de un dirigible que se escondió tras los montes de Igueldo.

## Cosas del día

El tiempo ayer tuvo de todo. Unas horas por la mañana lució el sol y la temperatura no era desagradable. Más por la tarde se nubló el cielo y vino el agua a hacer que nos encerrásemos en los cines, teatros y frontón que se vieron concurridísimos.

Los partidos del Moderno llaman extraordinariamente la atención y los aficionados llenan las localidades todas del Frontón, donde las luchas del sport water interesan tanto más xime si en ellas se atraviesan unas peñillas.

Ayer fuimos muy felicitados por el suelo dedicado a la conferencia anunciada por la Condesa M. de Bryas, cuyo acto lo consideramos temerario en las presentes circunstancias.

Se nos dijo ayer, que la condesa tuvo mucho tiempo los propósitos de recoger fondos en favor de los franceses y que para ello solicitó la autorización del gobernador, que según se nos advierte le donó el permiso para hacer propaganda en una nación neutral.

No sabemos, cómo ha podido conseguirse la autorización gubernativa que fué ajinalmente negada años, pero lamentamos que haya franceses que no respeten nuestra neutralidad y la hospitalidad que aquí encuentran.

En San Sebastián hay muchos, muchísimos elementos que simpatizan con los Imperios Centrales y verán con disgusto que se venga a nuestra ciudad a hacer campañas en pro de